



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **582/23**

BUENOS AIRES, **13 ABR 2023**

VISTO la Resolución (CD) N° 14367/99 y el EX-2023-02368450- -UBA-DCC#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CD) N° 14367/99 aprueba el Reglamento General de Cursos para la Carrera de Abogacía de esta Facultad.

Que resulta necesario modificar y/o derogar algunos artículos del anexo de la mencionada Resolución, con la intención de optimizar la calidad de la enseñanza y favorecer la viabilidad y el cumplimiento por parte los estudiantes de las exigencias establecidas por el Plan de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de Abril de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificase el artículo N° 17 del Anexo de la Resolución (CD) N° 14367/99, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“17) a) Los exámenes finales de los cursos del Ciclo Profesional Común y las cinco materias obligatorias del Ciclo Profesional Orientado, comunes a todas las orientaciones, podrán rendirse, a opción del alumno, al finalizar el curso o en la fecha de las mesas libres correspondientes a la materia del mes de marzo o agosto según corresponda. El alumno podrá optar de manera no excluyente rendir el examen final nuevamente en segunda instancia.

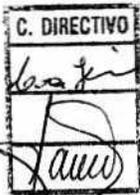
b) En el caso de que el alumno no hubiera aprobado el examen final en el primer llamado, su situación quedará como “regular” para poder rendir en la siguiente instancia.



c) La calificación a registrar en el Acta Final será la nota aprobada o en su defecto-la obtenida en la última instancia que haya rendido.”

ARTÍCULO 2°.- Deróguese el Artículo 18 del Anexo de la Resolución (CD) N° 14.367/99.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Vinculación Estudiantil e Innovación Social, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Actas, Departamento de Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamentos Académicos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Asesoría Jurídica, Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO